



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2012

RES. H. N° 1351-12

EXPTE. N° 4.771/11.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura TECNOLOGÍA EDUCATIVA de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de Lidia G. Siñanes en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante Elizabeth Carrizo elevó formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 456/12, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2012)  
**RESUELVE:**

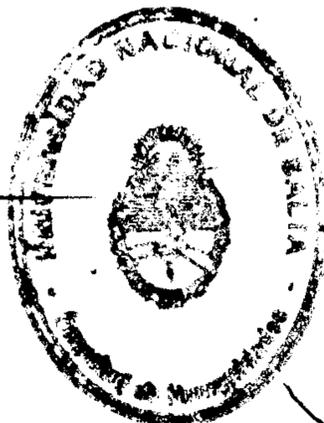
**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** Ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura TECNOLOGÍA EDUCATIVA de la Carrera de Ciencias de la Educación.

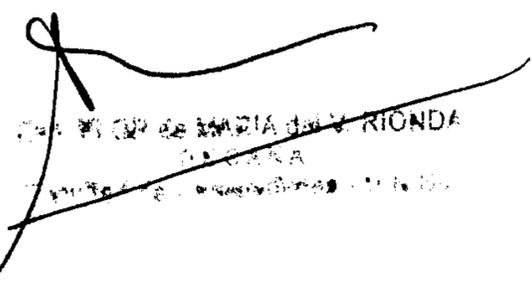
**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros del Jurado, Postulante Elizabeth Carrizo, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/12

  
**MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
MARÍA DEL V. RIONDA  
Secretaria de Asesoría Jurídica